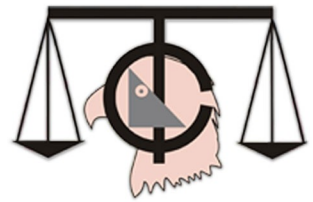




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



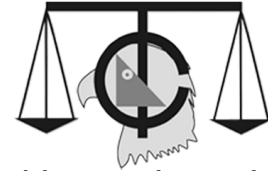
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Informe G.C.S. P.J.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME CONTABLE N° 134/2020, LETRA: TCP-G.C.S.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	PJ – PODER JUDICIAL
Período sujeto a control:	2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley N.º 1.191 Decreto Provincial N.º 21/2019

Índice

INFORME ANALÍTICO.....	2
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato:.....	2
3- Destinatario Final:.....	2
4 – Objeto.....	2
5 – Cuadros.....	2
6 – Indicadores.....	2
7- Análisis de su composición.....	3
8- Análisis Comparativo.....	3
9- Alcance del trabajo de auditoría:.....	3
10- Tarea realizada:.....	4
11- Opinión del Auditor:.....	5

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N.º 134/2020, LETRA: TCP-GCS

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL SUBSIDIOS

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-PJ CP. Jose L. CASTELLUCCI.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael CHORÉN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de los subsidios en el marco de la Cuenta de Inversión 2019 del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

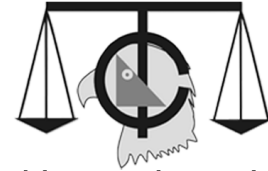
INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISM.	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
51 TRANSF. AL SEC. PRIV. P/FINAN. GTOS. CTES.	0,00	85.078,66	0,00	85.078,66	85.078,66	85.078,66	85.078,66
5.4 TRANSF. AL SEC. PUB. NAC. P/FINAN. GTOS. CAPITAL	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00
TOTAL	0,00	255.078,66	0,00	255.078,66	250.078,66	250.078,66	250.078,66

6 – Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

GASTOS

DEVENGADO/ CRÉDITO ORIGINAL	-
DEVENGADO/ CRÉDITO DEFINITIVO	98,04 %

Se debe señalar respecto del ejercicio 2019 que se trata de un presupuesto reconducido por lo que el crédito original es el devengado al cierre del período 2018 y este luego sufrió modificaciones, de manera que no se asignó crédito original en el ejercicio bajo análisis.

7- Análisis de su composición

Las Transferencias al Sector Privado constituyen un 34% del gasto devengado del inciso 5, y se componen de la siguiente manera:

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISM.	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
Transferencias a Instituciones Culturales Sin Fines de Lucro	0,00	85.078,66	0,00	85.078,66	85.078,66	85.078,66	85.078,66

El importe devengado en concepto de Transferencias a Instituciones Culturales Sin Fines de Lucro carece de significatividad.

8- Análisis Comparativo

En relación al ejercicio 2018, no se ejecutaron transferencias en concepto de subsidios.

9- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de monto y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

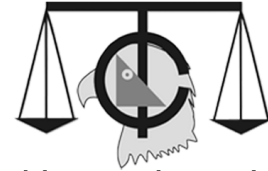
10- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Identificación de las partidas que componen el inciso 5 del organismo, su correspondencia e importancia relativa.
- Elaboración de indicadores que permitan comparar el presupuesto aprobado y definitivo con su ejecución, a fin de detectar desvíos en el inciso 5.
- Análisis de la composición del inciso 5, a fin de identificar aquellos gastos que corresponden a subsidios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Elaboración de análisis comparativos respecto del ejercicio anterior, en relación al incremento o disminución del gasto en materia de subsidios y su composición.

11- Opinión del Auditor:

En mi opinión, el Inciso 5 – Transferencias del Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a subsidios.

Ushuaia, 28 de mayo de 2020.

